



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 3/13**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL  
DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013.-**

**En las Consistoriales de Salas siendo las diecinueve horas y cuatro minutos del día veintiséis de febrero de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.**

**ASISTENTES**

<b>D. SERGIO HIDALGO ALONSO</b>	<b>ALCALDE-PRESIDENTE</b>
<b>D<sup>a</sup>. MARÍA ÁNGELES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. JULIA GARCÍA PÉREZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. EVA PÉREZ DÍAZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. RUBÉN CANO ÁLVAREZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. MARÍA FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. MARCOS BLANCO RODRÍGUEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. JOSÉ MARÍA CASTRO RUBIO</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. JOSÉ LUIS ALBERTO DÍAZ MIRANDA</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D<sup>a</sup>. MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ</b>	<b>CONCEJAL</b>
<b>D. CARLOS L. AVELLO CASIELLES</b>	<b>SECRETARIO GENERAL</b>

**El Secretario que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:**

**ORDEN DEL DÍA**

## **1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS N<sup>os</sup> 8/12, 1/13 y 2/13 EN BORRADOR DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS ANTERIORES DE FECHAS 30/10/12, 8/01/13 Y 9/02/13, RESPECTIVAMENTE**

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta de las actas anteriores y habiendo sido halladas conformes se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

## **2) RESOLUCIONES.-**

El Pleno se da por enterado de las resoluciones que van desde la número 659/12 hasta la 792/12 de fechas comprendidas entre el 25/10/12 hasta el 28/12/12, y desde la 1/13 hasta la 73/13, de fechas comprendidas entre el 2/01/13 hasta el 19/02/13, respectivamente.

## **3) ESCRITOS.-**

Se da lectura a un escrito del Ayuntamiento de Soto del Barco de fecha 24 de enero de 2013 en el que solicita apoyo para que su petición de declaración de Fiesta de Interés Turístico del Principado de Asturias de la procesión de San Juan, que se celebra cada 24 de junio en la localidad de San Juan de la Arena se haga efectiva.

Leído el mismo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad mostrar su apoyo a dicha solicitud.

## **4) MOCIONES.-**

**A) Moción del Grupo Popular de fecha 8 de febrero de 2013 en la que solicita instar al Gobierno Regional a los efectos de:**

- Aplique en toda su extensión el artículo 66 de la Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, y levante los acotamientos antes de transcurrir un año a petición de los titulares de los montes, bien por decisión de los Técnicos aportados por la propiedad, cuando demuestren que se ha regenerado y restituido íntegramente la superficie acotada por el incendio.
- Se articulen actuaciones dirigidas a los ganaderos que se ven afectados por los acotamientos, consistentes en que la Consejería competente realice desbroces en una superficie semejante sobre la que se realice el acotamiento.
- Se facilite por parte de la Dirección General de Política Forestal la realización de quemas controladas por parte de los ganaderos, regulando las condiciones mínimas exigibles para llevarlas a cabo.
- Que la presente Moción se de traslado al Consejo del Gobierno del Principado de Asturias, a la Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos y a los Grupos Parlamentarios en la Junta General del Principado.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 3/13**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013.-**

El Grupo Socialista manifiesta que está de acuerdo con el fondo de dicha Moción pero que debería de dirigirse al organismo competente.

En cuanto a las quemas controladas por parte de los ganaderos, habría que preguntarles a estos si están dispuestos a asumir las responsabilidades que van ligadas a dichas quemas.

Expone que se adhiere a la Moción si esta se dirige al Estado y no a la Comunidad Autónoma ya que es una Ley Estatal.

Debatida la misma, el Pleno acuerda por mayoría de 7 votos a favor (los emitidos por los integrantes de FAC y del Grupo Popular) y 6 abstenciones (las emitidas por los integrantes del Grupo Socialista) adherirse a la Moción.

**B) Moción del Grupo Socialista de fecha de entrada 21/02/13 relativa a la retirada por parte del Gobierno Central de su aportación para financiar los servicios sociales de los ayuntamientos, así como los fondos del Plan Concertado y el Programa de Teleasistencia.**

El Grupo Popular quiere manifestar que esta situación se debe en gran parte a la política de despilfarro del Partido Socialista Obrero Español.

El Grupo Foro Ciudadanos significa que apoya la Moción si se añade que los recortes no vienen solo del Estado sino también del Principado (en Sanidad, Educación, Servicios Sociales...).

Debatida la misma, y estando de acuerdo el Grupo Socialista con la matización efectuada por el grupo FORO y a la que se hizo referencia anteriormente, el Pleno acuerda por mayoría de 11 votos a favor (los emitidos por los integrantes del Grupo Socialista y de Foro de Ciudadanos) y dos abstenciones (las emitidas por los miembros del Grupo Popular) adherirse plenamente a la Moción.

**C) Moción del Grupo Socialista de fecha 21/02/13 en la que pide que se inste al Gobierno de España para que regule inmediatamente la exención de las tasas judiciales para las mujeres víctimas de violencia de género.**

Por parte del Grupo Popular la Sra. Muñiz significa que el tema de violencia doméstica es grave no obstante, el PSOE pide rapidez para esta cuestión cuando dicho partido no la tenía para otros asuntos. Amén de lo anterior, la moción al día de hoy se encuentra vacía de contenido ya que la asistencia gratuita ya aparece contemplada en el Real Decreto – Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita (BOE de 23 de febrero pasado).

Aclarado lo anterior, el Grupo Socialista retira la moción.

**D) Moción del Grupo Socialista de fecha 21/02/13 en la que se pide que el Pleno apruebe la siguiente declaración institucional para instar al Gobierno del Estado, todo ello como motivo del próximo día 8 de marzo, día internacional de las mujeres:**

- La derogación de la Reforma Laboral.
- El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres, que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo, dirigido a promover la igualdad y a eliminar la desigualdad salarial.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- La promoción de políticas que permitan la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar de hombres y mujeres, y el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género y apoyo a las mujeres que la sufren.
- La derogación de la Ley de Tasas judiciales.

El Grupo Popular manifiesta que esta Moción es un cajón de sastre ya que se mete de todo en ella, además dejamos de hacer política local para dedicarnos a política de Estado.

El Grupo FAC pregunta por qué el Grupo Socialista tiene que pedirlo todo al Gobierno Central y no al del Gobierno del Principado. Exponen que claro que hay que apoyar a las mujeres pero desde todos los ámbitos, tanto a nivel estatal como autonómico.

Debatido la Moción, el Pleno acuerda por mayoría de 6 votos a favor (los emitidos por los integrantes del Grupo Socialista) y 7 abstenciones (las emitidas por los integrantes del grupo Foro Ciudadanos y por el Grupo Popular) apoyar dicha Moción.

**E) Moción del Grupo Socialista de fecha de registro de entrada 21/02/13 en la que solicita la adopción de medidas en las carreteras que atraviesan el concejo para evitar accidentes por mal mantenimiento de las mismas, tal como ocurrió el 8 de febrero pasado.**

El Grupo FORO expone que el gobierno municipal ya trabajó en este sentido y que por tanto ya están en marcha todas las acciones que solicita el Grupo Socialista en su Moción.

El Grupo Popular comenta que da pena acordarse de Santa Bárbara cuando truena. Les parece bien la labor de prevención.

Debatida la Moción, el Pleno acuerda por unanimidad adherirse a la misma.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 3/13**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013.-**

F) Moción del Grupo Socialista de fecha de registro de entrada 21/02/13 en la que solicita la revisión de la señalización de la N-634 entre Salas y La Espina en los siguientes términos:

- Solicitar al Ministerio de Fomento o a la Demarcación de Carreteras del Estado, el repintado de la recta del Couz (Km. 460 – 461) para permitir adelantar en ambos sentidos.
- Solicitar también el cambio de los límites de 50 Km/h por unos más realistas, especialmente en la recta de Bodenaya, por lo menos hasta llegar al velatorio.

El Pleno acuerda por unanimidad solicitar a Demarcación de Carreteras el repintado y nueva señalización de los tramos señalados en la moción.

#### **DECLARACIÓN DE URGENCIA.-**

Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasó examen al siguiente tema:

Se examinó el escrito remitido por la Consejería de Economía y Empleo del Principado de Asturias y concretamente la **Dirección General de Trabajo, Seguridad Laboral y Empleo**, solicitando con motivo de la elaboración del Calendario de Fiestas Locales, los días que el Municipio de Salas destina a tal fin para el año 2014.

Visto lo anterior, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

**Primero.**- Fijar como Fiestas Locales del Municipio de Salas para el año 2014 las que se detallan a continuación:

- **TODO EL CONCEJO: Martes 29 de Abril**
- **LOCALIDAD SALAS: Lunes 25 de Agosto.**
- **LOCALIDAD LA ESPINA: Lunes 7 de Julio**
- **LOCALIDAD CORNELLANA: Martes 24 junio**

**Segundo.**- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Principado de Asturias a los efectos oportunos.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

**P** = Pregunta

**R** = Respuesta

El Sr. Martínez Díaz, concejal del Grupo FORO, responde a una pregunta formulada por el Grupo Socialista en el Pleno de 8 de enero pasado y relativa a los despidos de personal laboral del Ayuntamiento. Manifiesta que es una situación triste pero que no queda más remedio. Los despidos se hacen por motivos económicos porque la deuda de este Ayuntamiento es de más de nueve millones de euros.

**P: Grupo Popular:** El pasado mes de octubre se aprobó un Moción presentada por el PP para solicitar la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional a la Romería del Viso. ¿Puede decirnos en qué fase se encuentra la tramitación de dicho expediente?

**R: Sr. Martínez Díaz:** Se han remitido las bases al Principado.

**P: Grupo Popular:** Hace ahora un año se le preguntó por el desarrollo del proyecto PANAR para las Vegas del Narcea. Actualmente, ¿en qué situación se encuentra dicho proyecto?

**R: Alcalde – Presidente:** Está parado por cuestiones económicas y se está trabajando en él. La parálisis está en el Principado.

**P: Grupo Popular:** El Plan de viviendas del Faces ya debería estar en ejecución. ¿A qué es debido su retraso? ¿No ha habido suficiente demanda?

**R: Alcalde – Presidente:** Este proyecto está parado por falta de fondos de la empresa y se está pendiente de que informe Intervención sobre la situación

**P: Grupo Popular:** Desde que empezó esta legislatura la Mancomunidad Vaqueira parece que no existe: se tardó en constituir, no se conocen proyectos ni trabajos realizados... ¿Cuál es la situación actual de dicho Ente? Vista la situación de otras Mancomunidades, ¿se está valorando la posibilidad de su disolución?

**R: Alcalde – Presidente:** Solo existió una reunión de esta Mancomunidad nombrando los cargos. El viernes de la semana pasada hubo otra reunión. Los Ayuntamientos vamos a tener que poner mucho dinero a la Mancomunidad. Las subvenciones no llegan y la situación es muy problemática debido a las revocaciones de las subvenciones. Hoy día la Mancomunidad no tiene funcionamiento.

**P: Grupo Popular:** La liquidación del Presupuesto del año 2012 debería presentarse a este Pleno antes de marzo. ¿En qué momento se encuentra su elaboración?

**R: Alcalde – Presidente:** Ya está ultimada por intervención para su aprobación por esta Alcaldía.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 3/13**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2013.-**

**P: Grupo Popular:** ¿Cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno Local presentar a los concejales de la oposición el borrador del Presupuesto del 2013? ¿Han calculado la Regla del Gasto para hacer este Presupuesto? ¿Puede explicarnos sus implicaciones?

**R: Alcalde – Presidente:** Se está elaborando, estamos esperando la liquidación del 2012. La regla del gasto está pendiente de la liquidación de 2012.

**P: Grupo Popular:** ¿Han rendido cuentas del Plan de Ajuste en el mes de enero? ¿Podemos acceder los concejales a esta información?

**R: Alcalde – Presidente:** Se está finalizando los informes para su remisión a Hacienda dado que se amplió el plazo al mes de febrero.

**P: Grupo Popular:** ¿Puede decirnos la cantidad que recaudó este Ayuntamiento durante los años 2011 y 2012 por la instalación de parques eólicos en nuestro concejo? ¿Puede facilitarnos a este Grupo Municipal copia del acuerdo municipal mediante el cual se autorizó su instalación y en el que se determine el canon a pagar por las empresas instaladoras al momento de la instalación y en años sucesivos?

**R: Alcalde – Presidente:** Se está pendiente de unos informes de Intervención y de Secretaría.

En estos momentos se retira la Concejala D<sup>a</sup>. María Ángeles Fernández Fernández.

Interviene la portavoz del Grupo Socialista para advertir al Sr. Alcalde si ya tiene las respuestas sobre el personal cuyas preguntas fueron realizadas en el último Pleno.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretario, Certifico.**

Vº. Bº.

**EL ALCALDE – PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**